



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, ~~ZB~~ de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° ~~Z4Z~~ 2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00006123-5/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Eugenia De Arriba, en su carácter de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita autorización para retirarse los días lunes y jueves a las 14 hs desde el 06 de marzo y hasta el 06 de julio de 2019.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la Carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes y viernes hasta las 17hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de los Dres. Silvina Manes y Gustavo González Hardoy.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la agente María Eugenia De Arriba, Legajo N° 7105, a retirarse los días lunes y jueves a las 14.00 hs a partir del 06 de marzo y hasta el 06 de julio de 2019, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

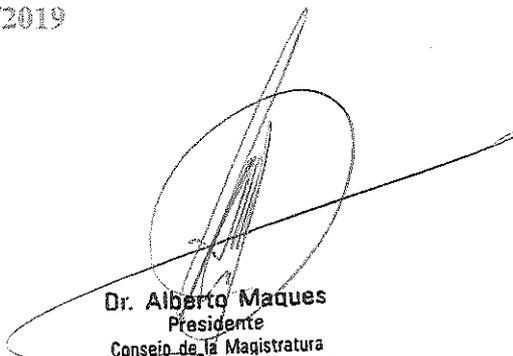


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 242 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires